



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

ACTA DE APERTURA: En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo la hora dieciséis y doce (16:12), en la Sala de Comisiones de la Junta Departamental de Maldonado, se procede a la apertura de ofertas correspondientes a la Licitación Abreviada N° 03/2026, cuyo objeto es la prestación de un servicio de cantina, mozos, telefonista y expendio de alimentos para la Junta Departamental de Maldonado. Se encuentran presentes en el acto la Directora General del Organismo, Stella Tabárez, la Directora del Departamento Financiero Contable, Cra. Gabriela Quintero, y el Cr. Gilberto Acosta, en su calidad de funcionario actuante y el Sr. Edil Francisco Salazar. Se cuenta con la presencia de representantes de las firmas oferentes: Sra. Beatriz Cibils, Sres. Damián Iriarte y Daniel Dos Santos. Abierto el acto, se deja constancia que se recibieron tres (3) ofertas, las cuales se detallan a continuación. Primera oferta: **Grupo Nexo S.A.S.**, la cual establece, tanto para mozos como para telefonista, un costo hora hombre en moneda nacional de pesos uruguayos trescientos noventa (\$ 390) más IVA, siendo el mismo precio para horario diurno y nocturno. Se deja constancia que dentro del precio ofertado se encuentran incluidas las leyes sociales de los funcionarios, así como los costos asociados a salario, traslado y logística. Asimismo, indica contar con variedad de productos, tanto elaborados como preparados en el momento, incluyendo, entre otros, medialunas, sándwiches y panchos, así como la posibilidad de ofrecer menú especial a través del restaurante el Novillo Alegre de Punta del Este. Segunda oferta: **Cooperativa Social Creta**, la que presenta propuesta para la prestación de servicios de mozos y telefonistas, estableciendo el cumplimiento de las tareas y requisitos previstos en el pliego, incluyendo la disponibilidad de funcionarios retenes. En cuanto a la oferta económica, establece un valor hora hombre, tanto diurno como nocturno, de pesos uruguayos cuatrocientos veinte (\$ 420), exento de Impuesto al Valor Agregado (IVA), para mozos y telefonistas. Se deja constancia que no se incluyen feriados ni días no laborables en dicha cotización. Asimismo, la firma manifiesta que abonará a su personal un quince por ciento (15%) por encima del laudo establecido. Tercera oferta: **DDS Seguridad SAS**, establece para mozo y telefonista en horario diurno, un precio de pesos uruguayos cuatrocientos treinta (\$ 430) más Impuesto al Valor Agregado (IVA), equivalente a pesos uruguayos quinientos veinticuatro con 60/100 (\$ 524,60) IVA incluido, mientras que para mozo y telefonista en horario nocturno, el precio será de pesos uruguayos cuatrocientos setenta (\$ 470) más Impuesto al Valor Agregado (IVA), equivalente a pesos uruguayos quinientos setenta y tres con 40/100 (\$ 573,40) IVA incluido. La firma también establece que abonará a su personal un quince por ciento (15%) por encima del laudo correspondiente.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Durante el acto se consultó sobre si alguien quería dejar alguna observación, más allá de que se aclaró que el ámbito sobre si se atenderá o no lo explicitado en la misma, *corresponderá a otra instancia. Ante ello la empresa Grupo Nexo SAS, presenta nota que se adjunta, sobre que también pagará un quince por ciento (15%) sobre el laudo salarial para la rama de actividad respectiva. No siendo para más, a la hora dieciséis y treinta y siete minutos (16:37), se da por finalizado el acto, firmándose la presente para constancia.*-----

Stella Tabárez
Directora General

Cra. Gabriela Quintero
Directora Financiero Contable

Cr. Gilberto Acosta
Depto. Financiero Contable